



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 972/2022
Pilar,

22 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 972/22, por el cual se solicita la contratación de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra del Club Municipal en la localidad de Pte. Derqui, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Infraestructura da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 232 la Secretaría de Infraestructura adjunta proyecto de pliego con Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y croquis.

Que a fojas 233 obra la Solicitud de Pedido N° 3-1115-36 de fecha 14 de febrero de 2022 por un total de \$251.994.290,60 (pesos doscientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa con 60/100).

Que a fojas 234 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-1351 de fecha 18 de febrero de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 228 a 232 obra informe catastral e informe de dominio donde surge que el predio donde se va a realizar la obra pertenece al Municipio de Pilar.

Que de fojas 235 a 404 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, croquis, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 408 luce copia autenticada del Decreto N° 845 de fecha 19 de abril de 2022, por el cual se autoriza el llamado a la Licitación Pública N° 25/2022 con el objeto de tramitar la contratación de referencia.

Que a fojas 413 la Secretaría de Infraestructura solicita se suspenda el presente procedimiento de selección por razones presupuestarias.

Que a fojas 416 obra Decreto Municipal N° 1056/2022 anulando la Licitación Pública N° 25/2022 y de fojas 417 a 419 la publicación en el Boletín Oficial.

Que a fojas 420 se adjunta el Ajuste de Preventiva N° 9-000075 por la desafectación presupuestaria.

Que a Fojas 421 la Secretaría de Infraestructura solicita se realice un nuevo llamado a Licitación Pública por tener los fondos para cumplir con la obra requerida.

Que a fojas 422 obra la Solicitud de Pedido N° 3-1115-70 de fecha 25 de mayo de 2022 por un total de \$ 251.994.290,60 (pesos doscientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa con 60/100).

Que a fojas 423 se adjunta la solicitud de gastos N° 0-4667 de fecha 27 de mayo de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 424 a 653 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, croquis, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 657 y 658 luce copia autenticada del Decreto N° 1163/2022 de fecha 1 de junio de 2022, por el cual se autoriza el llamado a licitación pública N° 52/2022 con el objeto de tramitar la contratación de referencia.

Que de fojas 659 a 665 y 670 a 671 obra acreditaciones de la publicidad del acto de apertura a la presente licitación pública.

Que de fojas 666 a 669 obran constancias de compra de pliego.

Que a fojas 672 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 Reglamento de Contabilidad) de fecha 4 de julio de 2022 a las 10,00 horas presentándose las empresas WAY MAKER S.A. (oferta 1) y DUORUM DESARROLLOS S.A. (oferta 2).

Que de fojas 673 a 941 obran toda la documental solicitada en pliego con los respectivos Certificados de Proveedor e integraciones de garantías de las firmas mencionadas anteriormente.

Que a fojas 772 y 973 obra informe de análisis de la documentación solicitada en el artículo 8 del pliego de bases y condiciones particulares y el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 974 a 975 se encuentra el informe del área con la evaluación técnica de los oferentes donde informa que todas las empresas califican para la apertura del sobre n° 2 con la oferta económica y de fojas 976 a 977 las notificaciones a las empresas informando la apertura de los sobres para el 14 de julio de 2022 a las 11,30 horas.

1534 - 22



PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente N° 972/2022

Pilar, 22 JUL 2022

Que a fojas 978 luce Acta de Apertura (Modelo N° 38 Art. 179 Reglamento de Contabilidad) de fecha 14 de julio de 2022 a las 11,30 horas donde se abrieron los sobres con las ofertas económicas y de fojas 979 a 1260 la presentación de la documentación correspondiente.

Que a fojas 1261 obra el cuadro comparativo de cotización de precios emitido por la Dirección de Compras.

Que a fojas 1262 obra informe técnico de la Secretaría de Infraestructura quien propicia la adjudicación de la obra "Construcción del Club Municipal" en la Localidad de Presidente Derqui a la firma DUORUM DESARROLLOS S.A., CUIT: 30-71605084-6, por un total de \$ 250.908.750,36 (pesos doscientos cincuenta millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta con 36/100) por precio conveniente y por su presentación técnica.

Que de fojas 1263 a 1279 se adjunta copia de Convenio de Adhesión al Plan Argentina Hace para la ejecución del Proyecto "Club Municipal Derqui".

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente,

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa y modificatoria.

Por ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo Primero: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 972/2022, por el que tramita la Licitación Pública N° 52/2022 autorizada por el Decreto Municipal N° 1163/2022.

Artículo Segundo: Adjudíquese la Licitación Pública N° 52/2022 por la contratación de equipos, mano de obra, materiales y artefactos especificados y necesarios para la obra del Club Municipal en la localidad de Pte. Derqui, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, a la firma DUORUM DESARROLLOS S.A., CUIT: 30-71605084-6, por un total de \$ 250.908.750,36 (pesos doscientos cincuenta millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta con 36/100), a solicitud de la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad del Pilar

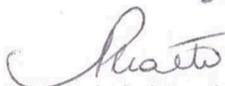
Artículo Tercero: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no aceptada.

Artículo Cuarto: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.40.000, Fuente de Financiamiento 1.3.3., Cat. Prog. 20.58, U.E. 1115, Cód. Gasto 421.

Artículo Quinto: Dese al Registro Municipal, pase a Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°:

1534 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL